

## AJUSTES

### Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.  
**Fecha:** 20 de abril de 2022.
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.  
**Fecha:** 20 de enero de 2022.



**XIX JUEGOS BOLIVARIANOS**  
**VALLEDUPAR**  
**C O L O M B I A**

**MANUAL TÉCNICO**  
**Judo**



**VERSIÓN 03**  
**Coordinación Técnica JDB 2022**  
**Dirección Técnica ODEBO**  
**CSJ**

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.</b>	<b>Mensaje de bienvenida</b>
<b>2.</b>	<b>Organismos Dirigentes Deportivos</b>
2.1.	<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO</b>
	2.1.1. Comité Ejecutivo
	2.1.2. Comisión Técnica
	2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo
2.2.	<b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS</b>
2.3.	<b>COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR"</b>
	2.3.1. Comité de Honor
	2.3.2. Comité Ejecutivo
	2.3.3. Comité Operativo
2.4.	<b>Confederación Sudamericana de Judo "CSJ"</b>
2.5.	<b>Federación Colombiana de Judo "FECOLJUDO"</b>
2.6.	<b>Coordinador de Competencia</b>
2.7.	<b>Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>
<b>4.</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>5.</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>
5.1.	Nacionalidad de los competidores
<b>6.</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>
6.1.	Intención de participación
6.2.	Inscripción numérica
6.3.	Listado nominal (lista larga)
	6.3.1. Inscripción definitiva (reunión de DRM)
6.4.	Envío
<b>7.</b>	<b>REGLAS GENERALES</b>
<b>8.</b>	<b>EVENTOS CONVOCADOS</b>
<b>9.</b>	<b>SISTEMA DE COMPETENCIAS</b>
<b>10.</b>	<b>PROGRAMA DE COMPETENCIA</b>
<b>11.</b>	<b>PREMIACIÓN</b>
<b>12.</b>	<b>PROTESTAS Y RECLAMACIONES</b>
<b>13.</b>	<b>OFICIALES TÉCNICOS:</b> Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)
<b>14.</b>	<b>EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES</b>
<b>15.</b>	<b>REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)</b>
<b>16.</b>	<b>INFORMACIONES MÉDICAS</b>
16.1	Control de dopaje
16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
<b>17.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>
17.1	Zona mixta
17.2	Entrevistas
<b>18.</b>	<b>INFORMACION ADICIONAL</b>
18.1	Clima

## **1. MENSAJE DE BIENVENIDA:**

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

**iValledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!**

**Ana Edurne Camacho Corredor**  
**Directora General**

## 2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

### 2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No.  
55-65 Bogotá – Colombia  
Teléfono: (57) 1 6300093  
Correo electrónico: [odebolivariana.org@gmail.com](mailto:odebolivariana.org@gmail.com)

#### 2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

<b>Baltazar Medina</b>	Presidente	Colombia
<b>Eduardo Álvarez Camacho</b>	1er. vicepresidente	Venezuela
<b>Pedro del Rosario</b>	2do. vicepresidente	Perú
<b>Jaime Agliati Valenzuela</b>	Secretario General	Chile
<b>José Álvarez</b>	Tesorero	Panamá
<b>Marco Antonio Arze Mendoza</b>	Vocal	Bolivia
<b>Augusto Moran</b>	Vocal	Ecuador

#### 2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

<b>Giorgio Alberti Gruber</b>	Coordinador	Venezuela
<b>Rodrigo Moreno Castro</b>	Miembro	Chile
<b>Eduardo Canales Piara</b>	Miembro	Perú
<b>Emilio Wong</b>	Miembro	Panamá

#### 2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

<b>Orlando Reyes</b>	Coordinador	Colombia
<b>Tyrone Antonio Flores Pavón</b>	Miembro	Ecuador
<b>Ninoska Closier</b>	Miembro	Venezuela
<b>Saul Zuazo</b>	Miembro	Panamá

#### 2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

<b>Carlos Iván Bermeo</b>	Coordinador	Panamá
<b>Víctor Vargas</b>	Miembro	Venezuela
<b>Rudy Montero Quispe</b>	Miembro	Perú
<b>Leonardo Viana</b>	Miembro	Chile

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	<b>Bolivia</b>		<b>El Salvador</b>
	<b>Chile</b>		<b>Guatemala</b>
	<b>Colombia</b>		<b>Republica Dominicana</b>
	<b>Ecuador</b>		<b>Paraguay</b>
	<b>Panamá</b>		
	<b>Perú</b>		
	<b>Venezuela</b>		

## 2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

### 2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

### 2.3.2. Comité Operativo:

Directora General	Ana Edurne Camacho Corredor
Planeación y Coordinación	Felipe Corrales
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	
Relaciones con los CONs	Lucila López
Coordinador Técnico Deportivo	Camilo Andrés Castellanos Daza
Protocolo y Ceremonial	Claudia Castellanos
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	
Tecnología–Acreditación-Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos	Edgardo Díaz
Dopaje	María Fernanda Celis
Seguridad:	
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Subsede:	

**XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".**  
**Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar,**  
**Colombia Teléfono: + 57 562 3179**  
**E-mail: [info@bolivarianosvalledupar.com](mailto:info@bolivarianosvalledupar.com)**  
**Página web: [www.bolivarianosvalledupar.com](http://www.bolivarianosvalledupar.com)**

#### **2.4 Confederación Sudamericana de Judo "CSJ"**

Presidente: Oscar Oreste Cassinerio  
Dirección: Andrés Lamas 3121 Barrio Bajo Palermo Córdoba-Argentina  
Teléfono: +54 9 351 5328282  
Email: [oscarcassineri@hotmail.com](mailto:oscarcassineri@hotmail.com) ; [presidencia@judoargentina.org](mailto:presidencia@judoargentina.org);  
[presidencia@sudamericajudo.org](mailto:presidencia@sudamericajudo.org)

**Delegado Técnico Internacional:** Kimberlie Rivera Tello  
**Email:** [kimrivtel@gmail.com](mailto:kimrivtel@gmail.com)  
**Teléfono:** +51 965 884 642

#### **2.5. Federación Colombiana de Judo - "FECOLJUDO"**

Presidente: Wilson Leonardo Figueroa Melo Carrera 69 No 66-76  
Bogotá, Colombia  
Correo: [oficina@fecoljudo.org.co](mailto:oficina@fecoljudo.org.co)  
[wilsonleonardofm@gmail.com](mailto:wilsonleonardofm@gmail.com)  
Celulares: +57 313 4517945  
Website: [www.fecoljudo.org.co](http://www.fecoljudo.org.co)

#### **2.6. Coordinador de Competencia:**

Dodanim Barboza Palencia  
Teléfonos: +57 3135474813  
Email: [judocesar@hotmail.com](mailto:judocesar@hotmail.com)

#### **2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales**

La Confederación Sudamericana de Judo, designará a los oficiales técnicos y árbitros nacionales e internacionales.

### 3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Judo**, en el marco de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se realizarán en el **Coliseo Deportes de Combate, del 25 al 28 de junio de 2022**.

### 4. PARTICIPANTES:

**4.1.** Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Judo y a la Confederación Sudamericana de Judo. (CSJ)

**4.2.** Cada país podrá participar en las diferentes modalidades:

**4.2.1. Modalidad Individual:** Cada país podrá inscribir a siete (7) competidores masculinos y siete (7) competidoras femeninas. En cada una de las divisiones de peso convocadas solo podrá participar un deportista por país.

**4.2.2. Modalidad Equipos Mixtos:** Cada país podrá inscribir un equipo mixto. Solo los atletas participantes en las categorías individuales pueden participar en esta modalidad. Todos los países que tengan un equipo completo (aquellos que cuentan con atletas capaces de competir en las 6 categorías de esta modalidad) pueden participar. Cada equipo estará compuesto por seis (6) atletas (3 mujeres y 3 hombres) y tiene la posibilidad de tener hasta seis (6) reservas (3 mujeres y 3 hombres). Si hay lesiones o enfermedades durante la competencia un equipo puede competir con un mínimo de cuatro (4) atletas. Se puede inscribir un total de 12 atletas con un máximo de dos (2) atletas por categoría

**4.3.** Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, la ODEBO, la Federación Internacional de Judo (FIJ), la Confederación Panamericana de Judo (CPJ) y la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ)

**4.4.** Todo competidor deberá tener como mínimo quince (15) años cumplidos o por cumplir en el año 2022.

**4.5.** El número de oficiales de equipo de la delegación de un país no podrá exceder el 40% del número total de participantes.

**4.6.** Todos los países asistentes al evento tienen cupo para inscribir en su delegación un máximo de **dos (2) árbitros** con credenciales internacionales, debidamente avalados previamente por la CSJ.

### 5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y las reglas de la **Federación**



**Internacional de Judo** y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

**5.1. Nacionalidad de los competidores**

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

En el caso de deportistas que hayan competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

**5.2. Edad de los competidores**

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de la Federación Internacional de Judo y Confederación Sudamericana de Judo y sus restricciones particulares.

**6. INSCRIPCIONES:**

**6.1. Intención de participación:**

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

**6.2. Inscripción numérica – equipo:**

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

**6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)**

**6.3.1.** El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

**6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo,** a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022.**

**6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)**

El "**Listado definitivo**" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado nominal - lista larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

**El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.**

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

**6.4. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

**XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".**

**Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179**

**E-mail: [info@bolivarianosvalledupar.com](mailto:info@bolivarianosvalledupar.com)**

**Página web: [www.bolivarianosvalledupar.com](http://www.bolivarianosvalledupar.com)**

**Nota:** Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

## 7. REGLAS GENERALES

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y el Reglamento de la **Federación Internacional de Judo**, vigente a la fecha de los Juegos.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
- a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
  - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las áreas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

## 8. EVENTOS CONVOCADOS:

En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se convocan los siguientes eventos, conforme a lo establecido con la Confederación Sudamericana de Judo:

MODALIDAD INDIVIDUAL (14)	
RAMA MASCULINA (7)	RAMA FEMENINA (7)
1. Menos de 60 kg	1. Menos de 48 kg
2. Menos de 66 kg	2. Menos de 52 kg
3. Menos de 73 kg	3. Menos de 57 kg
4. Menos de 81 kg	4. Menos de 63 kg
5. Menos de 90 kg	5. Menos de 70 kg
6. Menos de 100 kg	6. Menos de 78 kg
7. Más de 100 kg	7. Más de 78 kg

MODALIDAD EQUIPO MIXTO (1)	
Menos de 57 kg	Femenino (-48 kg, -52 kg, -57 kg)
Menos de 73 kg	Masculino (-60 kg, -66 kg, -73 kg)
Menos de 70 kg	Femenino (-57 kg, -63 kg, -70 kg)
Menos de 90 kg	Masculino (-73 kg, -81 kg, -90 kg)
Más de 70 kg	Femenino (-70 kg, -78 kg, +78 kg)
Más de 90 kg	Masculino (-90 kg, -100 kg, +100 kg)

## 9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

El tiempo de duración de cada combate se ajustará al reglamento de la Federación Internacional de Judo y de la Confederación Sudamericana de Judo en vigencia.

Dependiendo del número de participantes en cada modalidad, se podría utilizar los siguientes sistemas de competencia:

- **Sistema de números bajos para cinco (5) atletas/equipos.**

La llave se separa en dos partes: parte superior y parte inferior. En la parte inferior habrá dos (2) atletas/equipos que tendrán un combate de semifinal para acceder a la final; mientras que, en la parte superior, los otros tres atletas/equipos competirán en un sistema de round robin para clasificar a la final. El atleta/equipo derrotado en la llave inferior debe competir con el segundo mejor atleta/equipo en el sistema de round robin por la medalla de bronce (sólo se otorga una medalla de bronce). El ganador del combate de la llave inferior se encuentra con el mejor atleta/equipo del sistema de round robin para definir las medallas de oro y plata.

- **Para seis (6) atletas/equipos o más.**

La competencia se realizará con sistema "last 8", repescas desde cuartos de final. En cada categoría, los atletas son divididos en dos (02) grupos, según haya correspondido en el sorteo, y el sistema de eliminación llevará a dos (02) finalistas que luchan por la medalla de oro. Los atletas que hayan llegado hasta cuartos de final realizan dos (02) repescas. Los ganadores de cada una de ellas se enfrentan con el perdedor de semifinales del grupo contrario, por la medalla de bronce (2), los perdedores de este combate por la medalla de bronce ocupan el quinto lugar (2), y los perdedores del primer combate de repesca ocupan el séptimo lugar (2).

- En el caso de que un atleta no se presente después del pesaje oficial, el oponente será valorado con fusen gachi (10 puntos).
- **Bye:** un Bye no es considerado un combate ganado. Un competidor que reciba un Bye no será llamado al tatami.

## 10. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

### Viernes 24 de junio

HORA	PROGRAMA
09.00 - 12:00	Confirmación de inscripciones finales por modalidad
14.00	Reunión Técnica Sorteo de modalidad individual y modalidad equipos mixtos
15.00	Clínica de Arbitraje
18:30 - 19:00	Pesaje no oficial Femenino -48 kg, -52 kg, -57 kg Masculino -60 kg, -66 kg
19:00 - 20:00	Pesaje oficial y control de judogi Femenino: -48 kg, -52 kg, -57 kg Masculino: -60 kg, -66 kg

### Sábado 25 de junio

HORA	PROGRAMA
09:00	Pesaje 5%
10:00	Preliminares: Femenino -48 kg, -52 kg, -57 kg Masculino -60 kg, -66 kg
15:00	<b>Finales y Premiación</b>
18:30 - 19:00	Pesaje no oficial Femenino -63 kg, -70 kg Masculino -73 kg, -81 kg
19:00 - 20:00	Pesaje oficial y control de judogi Femenino -63 kg, -70 kg Masculino -73 kg, -81 kg

### Domingo 26 de junio

HORA	PROGRAMA
09:00	Pesaje 5%
10:00	Preliminares Femenino -63 kg, -70 kg Masculino -73 kg, -81 kg
15:00	<b>Finales y Premiación</b>
18:30 - 19:00	Pesaje no oficial Femenino - 78 kg, +78 kg Masculino -90 kg, -100 kg, +100 kg
19:00 - 20:00	Pesaje oficial y control de judogi Femenino -78 kg, +78 kg Masculino -90 kg, -100 kg, +100 kg

### Lunes 27 de junio

HORA	PROGRAMA
09:00	Pesaje 5%
10:00	Preliminares Femenino -78 kg, +78 kg Masculino -90 kg, -100 kg, +100 kg
15:00	<b>Finales y Premiación</b>
18:30 - 19:00	Pesaje no oficial Modalidad Equipos Mixtos
19:00 - 20:00	Pesaje oficial y control de judogi Modalidad Equipos Mixtos

### Martes 28 de junio

HORA	PROGRAMA
10:00	Preliminares Evento por equipos
15:00	<b>Finales y Premiación</b>

#### 10.1. Programa de entrenamiento

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a **Valledupar**. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las Competencias.

- 10.2. Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

#### 11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera (\*):

Primer lugar: Medalla de Oro.  
Segundo lugar: Medalla de Plata  
Tercer lugar: Medalla de Bronce

(\*) En caso de corresponder, las medallas y lugares serán otorgadas de acuerdo con el Reglamento de Organización y Deporte de la Federación Internacional de Judo (IJF) y de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ).

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.2.** Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

Modalidad	MEDALLAS PUNTUABLES			
	Oro	Plata	Bronce	Total
<b>Individual Femenino</b>	<b>07</b>	<b>07</b>	<b>14</b>	<b>28</b>
<b>Individual Masculino</b>	<b>07</b>	<b>07</b>	<b>14</b>	<b>28</b>
<b>Equipo Mixto*</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>04</b>
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>60</b>

\* En el caso del **EQUIPO MIXTO**, físicamente se entregarán doce (12) medallas de oro, doce (12) medallas de plata y veinticuatro (24) medallas de bronce.

## **12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:**

- 12.1.** Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Federación Internacional de Judo y Confederación Sudamericana de Judo, vigente a la fecha de los Juegos.
- 12.2.** Se designará un Jurado de Apelación de tres (3) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 12.3.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.4.** Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- 12.5.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.6.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

## **13. OFICIALES TÉCNICOS:**

- 13.1.** La Confederación Sudamericana de Judo, designará los jueces con credenciales internacionales necesarios, quienes juntamente con el Delegado Técnico de la Confederación, tendrán a su cargo la conducción de las competencias. De conformidad con los cupos que conjuntamente se establezcan con la Dirección Técnica de los Juegos.

- 13.2. La Federación Colombiana de Judo**, con la aprobación de la Confederación Sudamericana, nominará el personal auxiliar necesario para el cumplimiento del programa de competencia; conforme los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.3.** Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- 13.4.** Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización "**Valledupar 2022**", previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

**14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:**

- 14.1. Árbitros.** El uniforme será camisa blanca de manga corta, pantalón gris claro, saco negro, corbata y calcetines negros.
- 14.2. Competidores:** Los atletas utilizarán judogi blanco y azul (dependiendo de su ubicación en la planilla) de acuerdo con los requisitos establecidos por las reglas internacionales de competencia de la FIJ, adoptados por la CSJ. Las competidoras deben usar debajo de la chaqueta del judogi, una camiseta o malla blanca lisa, de manga corta, de tela resistente suficientemente larga como para insertarla dentro de los pantalones, la camiseta o malla debe ser de cuello redondo y no pueden tener marcas o dibujos visibles.
- 14.3. Entrenadores:**
- **Sorteo:** traje formal (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).
  - **Rondas preliminares:** buzo nacional con pantalones que llegan hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas oficiales nacionales de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).
  - **Para el bloque final:** traje formal (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).
- 14.4. Instalaciones y equipamiento:** Se contará con el equipo necesario y reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el reglamento de competencia de Judo de la FIJ, la CPJ y la CSJ, con tatamis y base de madera o material amortiguante. Se contará con tatamis de una marca avalada por la FIJ.



**15. REUNIONES TÉCNICAS:**

- 15.1. Reunión técnica:** Se llevará a cabo el **24 de junio de 2022** a las **14:00** en el **Coliseo Deportes de Combate**, cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.
- 15.2.** El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- 15.3.** En la reunión técnica se realizará el sorteo para la determinación de las llaves de la competencia.
- 15.4. Clínica y reunión de arbitraje:** Se llevará a cabo el 24 de junio de 2022 a las 15:00 horas, en el **Salón del Coliseo Deportes de Combate**.

**16. INFORMACIONES MÉDICAS:**

**16.1. Control dopaje:**

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA**.

**16.1.1. ODEBO**, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos**.

**16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

**16.1.3.** En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

**16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

**16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

**16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

**16.2.3.** En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

## **17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:**

### **17.1. Zona Mixta**

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

### **17.2. Entrevistas**

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## 18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

### 18.1. CLIMA

**Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:**

No.	CLIMA VALLEDUPAR	RANGO
1	<b>Temperatura:</b>	
	Máxima:	<b>34,2° C</b>
	Mínima:	<b>24° C</b>
	Media:	<b>27,9° C</b>
2	<b>Humedad Relativa:</b>	<b>53 %</b>
3	<b>Precipitación:</b>	<b>82 mm</b>
4	<b>Altitud sobre el nivel del mar:</b>	<b>168 m</b>
5	<b>Salida del sol</b>	<b>5:31 am</b>
6	<b>Puesta del sol</b>	<b>6:16 pm</b>
7	<b>Mediodía solar</b>	<b>11:52 am</b>

### DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

BOGOTÁ:	MEDELLÍN:	BARRANQUILLA:	CARTAGENA:
En auto – autobús: 851 <b>km.</b> Por carretera: 14h <b>20 minutos.</b>	En auto – autobús: 757 <b>km.</b> Por carretera: 12h <b>27 minutos.</b>	En auto – autobús: 299 <b>km.</b> Por carretera: 4h <b>30 minutos.</b>	En auto – autobús: 361 <b>km.</b> Por carretera: 6h <b>15</b> minutos.
En avión: 90 <b>minutos</b>	En avión: 60 <b>minutos</b>	En avión: 30 <b>minutos</b>	En avión: 30 <b>minutos</b>

#### Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.